



El futuro de las Agendas 21 Locales y las redes de sostenibilidad local. Perspectivas en la provincia de Córdoba

Autor: Elías Casado Granados

Institución: Diputación Provincial de Córdoba

Otros autores: Luis Amador Hidalgo (Observatorio de la Agenda 21 Provincial de Córdoba); Bartolomé Valle Buenestado (Observatorio de la Agenda 21 Provincial de Córdoba)

Resumen

La realización de las Agendas 21 en el mundo ha intentado dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo 28 del Programa 21. Los obstáculos y oportunidades asociadas a ellas han mostrado distinta consideración política y ciudadana en los municipios, que como en la provincia de Córdoba se han esforzado por tenerla.

Las conclusiones de la Cumbre de Río + 20, reconoce el esfuerzo realizado en este sentido y anima a continuar renovando los objetivos de desarrollo sostenible en el ámbito local, pero la diversidad de temas a los que ha de atender, la situación de crisis actual y prioridades en la toma de decisiones locales genera una nueva etapa para las Agendas 21, centrada en su revisión y el trabajo en redes de sostenibilidad local, abanderando temas clave como los del cambio climático, la movilidad o el smart city, entre otros.

Las actuaciones de las autoridades locales en este ámbito son muy diversas y, por ello, se estima conveniente aportar contenidos mínimos para la evaluación de logros y las revisiones documentales preceptivas. El buen entendimiento del significado y proceso de las Agendas 21 Locales dará lugar a una mayor y mejor implicación de las autoridades locales, facilitando la participación de los agentes implicados.

En época de austeridad, parece que los trabajos en red no son tan factibles, pero ejemplos como la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad están ayudando a comprender que se mejora el conocimiento, la extrapolación de iniciativas, la búsqueda de recursos financieros o la participación en el proceso de Agenda 21 Local, con priorización de proyectos (caso del proyecto smart city).

Palabras claves: Agendas 21; Conclusiones Cumbre Río + 20; Redes de Sostenibilidad Local; Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad; Proyecto Smart City.

1. Introducción.

El desarrollo sostenible se ha consolidado mucho más con el paso al nuevo siglo y, en esta década, es utilizado para identificar los procesos de políticas, planes, proyectos o actuaciones que se realizan bajo la filosofía de trabajo que representa.

La Agenda 21 Local¹ (en adelante A21L) es un documento de planificación estratégica plurianual que recoge los procesos identificados como de sostenibilidad en un ámbito territorial dado², de carácter voluntario, participativo y continuado, que apoya el conocimiento de estos procesos para la toma de decisiones de las autoridades locales con mayor responsabilidad en la gestión local. La debemos concebir como un escenario, un lugar donde anotar, a modo de planificación estratégica local global, todas aquellas actuaciones que ocurren en el municipio que se identifican como de desarrollo sostenible. Una anotación que realizará tanto el Ayuntamiento como cualquier otro agente implicado. Un signo de racionalidad ecológica, económica, política y social.

En estos procesos se elabora una diagnosis del municipio integrando aspectos ambientales, sociales y económicos, y, mediante un proceso participativo en el que se debe implicar a la ciudadanía y los agentes sociales, se elabora un Plan de Acción Local hacia la Sostenibilidad, que es la verdadera A21L, aunque su índice de contenidos puede reflejar también una síntesis de la diagnosis territorial, un apartado de logros conseguidos o un programa de seguimiento para su desarrollo.

El que haya más o menos A 21 Locales (A21Ls en adelante), de que sean más o menos conocidas, actualizadas, utilizadas o incluso abandonadas, no excluye que constituyan un buen instrumento para que, desde la participación ciudadana, se consensuen actuaciones que “pensando globalmente, se implementen en lo local”.

Al igual que ocurrió con los resultados de la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Río de Janeiro en 1992, del Programa 21 se han considerado determinados aspectos que han servido para impulsar grandes actuaciones relacionadas con el Cambio Climático, la Biodiversidad o la Declaración y Objetivos de Desarrollo del Milenio. En el caso de la A21L, que recoge la globalidad de la identificación de la sostenibilidad local, se está avanzando hacia la consideración de temas concretos: el PGOU, el ahorro y la eficiencia energética, la movilidad urbana, los planes locales de salud, los servicios sociales o el desarrollo económico, entre otros. Actuaciones que priorizan proyectos en función de la disponibilidad presupuestaria y participación de los agentes implicados en su definición y desarrollo. Sin embargo, no hay que perder de vista el papel de identificación de los procesos de sostenibilidad local que siguen constituyendo las A21Ls, que como documentos van actualizando el recorrido de esos temas concretos, anotando los logros conseguidos y los proyectos que contienen y su evolución en indicadores de seguimiento, conforme se van revisando y desarrollando versiones plurianuales nuevas.

¹ Lo de Agenda 21 Local es porque se anotan actuaciones de desarrollo sostenible (Agenda), a realizar en el siglo XXI (21), en periodos plurianuales, y en el territorio más cercano al ciudadano (Local).

² Municipal, si bien podrá haber también Agendas 21 comarcales, provinciales, regionales y nacionales. En la provincia de Córdoba, existe también una *Agenda 21 Provincial*, consensuada por Diputación desde el 2000, con una versión actualizada del 2006

Y es que, en la valoración que se ha realizado en la Cumbre Mundial de Río + 20, se han identificado una serie de cuestiones que han de servir para seguir otorgándole protagonismo a las A21Ls. En el documento “El futuro que queremos”, salido de Río + 20, se destacan las siguientes cuestiones:

- Se renueva el compromiso en pro del desarrollo sostenible y de la promoción de un futuro económico, social y ambientalmente sostenible para nuestro planeta y para las generaciones presentes y futuras, algo que se viene planteando desde cumbres anteriores.
- Se reconocen los esfuerzos desplegados y los progresos realizados en diversos ámbitos, y la importancia de la función que esas autoridades y comunidades pueden desempeñar para impulsar el desarrollo sostenible, ya que, entre otras cosas, facilitan la participación de los ciudadanos y los interesados y les proporcionan información pertinente sobre las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Además, se destaca expresamente la importancia que tienen el que todas las instancias, encargadas de adoptar decisiones, participen en la planificación y la aplicación de políticas de desarrollo sostenible.
- Se reconoce que hay ejemplos de progresos en materia de desarrollo sostenible en los planos regional, nacional y local, al señalar que:

“y los planes regionales, nacionales y subnacionales, y que los gobiernos han aumentado su compromiso en favor del desarrollo sostenible, desde la aprobación del Programa 21, a través de la legislación y las instituciones, y la elaboración y aplicación de acuerdos y compromisos internacionales, regionales y subregionales”³.

Y todo ello a través de sus particulares agendas de desarrollo sostenible⁴.

- Se resuelve adoptar medidas urgentes para lograr el desarrollo sostenible y, en concreto, la erradicación de la pobreza y el fomento de la economía verde, que solo se puede lograr forjando una amplia alianza de las personas, los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado, trabajando juntos para lograr el futuro que queremos para las generaciones presentes y futuras.
- Se subraya la importancia de fortalecer el marco institucional para el desarrollo sostenible a fin de que responda, de forma coherente y eficaz, a los desafíos actuales y futuros y reduzca las lagunas en la ejecución de la agenda de desarrollo sostenible. El marco institucional para el desarrollo sostenible debería integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible de manera equilibrada y mejorar la aplicación de medidas, entre otras cosas, fortaleciendo la coherencia, coordinando las actividades, evitando la duplicación de esfuerzos y examinando los progresos realizados en la consecución del desarrollo sostenible.
- Se reconoce que para promover el desarrollo sostenible es fundamental que la gobernanza local, regional, nacional y mundial sea eficaz y represente las opiniones y los intereses de todos.

³ Naciones Unidas, 2012.

⁴ La referencia a agendas de desarrollo sostenible, en los ámbitos locales, habrá que hacerla corresponder con el contexto utilizado anteriormente de A21L.

En definitiva, todo con la decisión de revitalizar la voluntad política y de elevar el nivel de compromiso de la comunidad internacional, desde las dificultades concretas de cada país, región o ámbito local, para hacer avanzar la agenda de desarrollo sostenible, especialmente en lo que respecta a los objetivos de desarrollo del Milenio y de la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible, que deberán guiarse por todos los Principios de Río, el Programa 21 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, así como por lo indicado en las manifestaciones del documento *El futuro que queremos*⁵, sobre todo mediante la adopción de las medidas en él enunciadas, compartiendo información, conocimientos y experiencia, relativas a:

- La erradicación de la pobreza.
- La seguridad alimentaria y nutrición y agricultura sostenible.
- El Agua y el saneamiento.
- La energía.
- El turismo sostenible.
- El transporte sostenible.
- Las ciudades y asentamientos humanos sostenibles.
- La salud y la población.
- La promoción del empleo pleno y productivo, el trabajo decente para todos y la protección social.
- Los océanos y mares.
- Los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- Los países menos adelantados.
- Los países en desarrollo sin litoral.
- África.
- Las iniciativas regionales.
- La reducción del riesgo de desastres.
- El cambio climático.
- Los bosques.
- La biodiversidad.
- La desertificación, degradación de la tierra y sequía.
- Las montañas.
- Los productos químicos y desechos.
- El consumo y la producción sostenibles.
- La minería.
- La educación.
- La igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres.

⁵ Naciones Unidas, op. cit.

2. Las dificultades e ineficiencias observadas en la implementación de las A21Ls: el caso de la provincia de Córdoba.

2.1. Cuestiones generales.

En general, la realidad muestra que bastantes de las A21Ls que se han puesto en funcionamiento no progresan adecuadamente; es decir, que integran las variables de sostenibilidad en el proceso de desarrollo local no son utilizadas, una vez consensuadas, para poner en valor la identificación de la sostenibilidad local. No obstante, esta valoración no es sencilla de realizar, ya que se evalúan procesos de largo plazo a través de observaciones sobre periodos cortos de tiempo.

A la hora de hablar de lecciones aprendidas, el interés se centra en identificar las dificultades más comunes que se han presentado en los procesos de la A21L dentro de la provincia cordobesa. En este sentido, la tabla 1 muestra la situación en la que se encuentran actualmente todos los municipios en relación con las fases que presentan sus respectivos procesos de A21L. La tendencia de estas fases debe orientar las actuaciones hacia el consenso y declaración de sostenibilidad municipal, así como a mantener la agenda actualizada desde la revisión.

TABLA 1.
SITUACIÓN ACTUAL DE LOS MUNICIPIOS EN EL PROCESO DE AGENDA
21 LOCAL EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Evolución de fases del proceso A21I	Localización de municipios			
FASE 1: Pendiente de inicio con la aprobación del convenio de colaboración por el Ayuntamiento	1. Almodóvar del Río			
FASE 2: Con propuesta de Agenda 21 Local	<table border="0"> <tr> <td style="vertical-align: top;"> 1. Adamuz 2. Benamejí * 3. Belalcázar 4. Carcabuey 5. Cañete de las Torres 6. Conquistas 7. Doña Mencía * 8. El Guijo 9. El Viso 10. Encinas Reales 11. Espejo 12. Fernán Núñez * 13. Fuente Palmera * 14. Guadalcázar 15. Hinojosa del Duque * 16. Iznájar 17. La Granjuela 18. La Victoria </td> <td style="vertical-align: top; padding-left: 20px;"> 19. Luque 20. Montemayor 21. Moriles 22. Nueva Carteya 23. Obejo 24. Pedroche 25. Palenciana 26. Rute * 27. Santaella 28. Santa Eufemia 29. Valenzuela 30. Villa del Río 31. Villanueva del Duque 32. Villaralto 33. Villaviciosa de Córdoba 34. Zuheros </td> </tr> </table>		1. Adamuz 2. Benamejí * 3. Belalcázar 4. Carcabuey 5. Cañete de las Torres 6. Conquistas 7. Doña Mencía * 8. El Guijo 9. El Viso 10. Encinas Reales 11. Espejo 12. Fernán Núñez * 13. Fuente Palmera * 14. Guadalcázar 15. Hinojosa del Duque * 16. Iznájar 17. La Granjuela 18. La Victoria	19. Luque 20. Montemayor 21. Moriles 22. Nueva Carteya 23. Obejo 24. Pedroche 25. Palenciana 26. Rute * 27. Santaella 28. Santa Eufemia 29. Valenzuela 30. Villa del Río 31. Villanueva del Duque 32. Villaralto 33. Villaviciosa de Córdoba 34. Zuheros
1. Adamuz 2. Benamejí * 3. Belalcázar 4. Carcabuey 5. Cañete de las Torres 6. Conquistas 7. Doña Mencía * 8. El Guijo 9. El Viso 10. Encinas Reales 11. Espejo 12. Fernán Núñez * 13. Fuente Palmera * 14. Guadalcázar 15. Hinojosa del Duque * 16. Iznájar 17. La Granjuela 18. La Victoria	19. Luque 20. Montemayor 21. Moriles 22. Nueva Carteya 23. Obejo 24. Pedroche 25. Palenciana 26. Rute * 27. Santaella 28. Santa Eufemia 29. Valenzuela 30. Villa del Río 31. Villanueva del Duque 32. Villaralto 33. Villaviciosa de Córdoba 34. Zuheros			
FASE 3: Consensuada la propuesta A21L → Posee A21L	<table border="0"> <tr> <td style="vertical-align: top;"> 1. Aguilar de la Frontera * 2. Alcaracejos 3. Baena * 4. Belmez 5. Bujalance * 6. Castro del Río * 7. Cardeña 8. Córdoba * 9. Dos Torres 10. El Carpio 11. Espiel 12. Fuente La Lancha 13. Fuente Obejuna * 14. Hornachuelos 15. La Carlota * </td> <td style="vertical-align: top; padding-left: 20px;"> 16. La Rambla 17. Los Blázquez 18. Lucena * 19. Montalbán 20. Montilla * 21. Posadas * 22. Pozoblanco * 23. Priego de Córdoba * 24. Puente Genil * 25. S.S. Ballesteros 26. Valsequillo 27. Villafranca de Córdoba 28. Villaharta 29. Villanueva de Córdoba * </td> </tr> </table>		1. Aguilar de la Frontera * 2. Alcaracejos 3. Baena * 4. Belmez 5. Bujalance * 6. Castro del Río * 7. Cardeña 8. Córdoba * 9. Dos Torres 10. El Carpio 11. Espiel 12. Fuente La Lancha 13. Fuente Obejuna * 14. Hornachuelos 15. La Carlota *	16. La Rambla 17. Los Blázquez 18. Lucena * 19. Montalbán 20. Montilla * 21. Posadas * 22. Pozoblanco * 23. Priego de Córdoba * 24. Puente Genil * 25. S.S. Ballesteros 26. Valsequillo 27. Villafranca de Córdoba 28. Villaharta 29. Villanueva de Córdoba *
1. Aguilar de la Frontera * 2. Alcaracejos 3. Baena * 4. Belmez 5. Bujalance * 6. Castro del Río * 7. Cardeña 8. Córdoba * 9. Dos Torres 10. El Carpio 11. Espiel 12. Fuente La Lancha 13. Fuente Obejuna * 14. Hornachuelos 15. La Carlota *	16. La Rambla 17. Los Blázquez 18. Lucena * 19. Montalbán 20. Montilla * 21. Posadas * 22. Pozoblanco * 23. Priego de Córdoba * 24. Puente Genil * 25. S.S. Ballesteros 26. Valsequillo 27. Villafranca de Córdoba 28. Villaharta 29. Villanueva de Córdoba *			
FASE 4: Consenso y Declaración de Sostenibilidad Municipal	<table border="0"> <tr> <td style="vertical-align: top;"> 1. Almedinilla 2. Añora 3. Cabra * 4. Fuente Tójar 5. Montoro * 6. Monturque 7. Pedro Abad 8. Palma del Río * 9. Peñarrolla-Pueblo Nuevo * 10. Torrecampo </td> <td style="vertical-align: top; padding-left: 20px;"> </td> </tr> </table>		1. Almedinilla 2. Añora 3. Cabra * 4. Fuente Tójar 5. Montoro * 6. Monturque 7. Pedro Abad 8. Palma del Río * 9. Peñarrolla-Pueblo Nuevo * 10. Torrecampo	
1. Almedinilla 2. Añora 3. Cabra * 4. Fuente Tójar 5. Montoro * 6. Monturque 7. Pedro Abad 8. Palma del Río * 9. Peñarrolla-Pueblo Nuevo * 10. Torrecampo				

Municipios en negrita: han revisado o están en revisión de la A21L.

(*) Municipios en CIUDAD 21 (Programa de Sostenibilidad Urbana de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía).

Fuente: Delegación de Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación de Córdoba.

La valoración estadística respecto a los 75 municipios cordobeses se recoge en la tabla 2:

TABLA 2. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE ESTA SITUACIÓN.

Fase de Situación	Nº municipios
No han iniciado	1
Tiene propuesta A21L	34
Han consensuado y por tanto tienen A21L	30
Han consensuado y presentan Declaración de Sostenibilidad Municipal	10
Han revisado o están en revisión de la A21L	29 (negrita)

Fuente: Delegación de Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación de Córdoba.

La Diputación de Córdoba, que lleva una década apoyando las iniciativas de A21L prosigue con esta labor promoviendo la visualización de las A21L, realiza:

- Un apoyo económico al desarrollo de actuaciones relacionadas con procesos de sostenibilidad municipal que están en las A21L, a través de su convocatoria anual de acción concertada con municipios, Entidades Locales Autónomas y Mancomunidades.
- Un apoyo técnico en la revisión de A21L, en la elaboración de las Declaraciones de Sostenibilidad Municipal y en la determinación de indicadores y la puesta en valor de resultados.

Seguidamente, se procede a enumerar y comentar, de manera breve, las principales dificultades e ineficiencias observadas a lo largo del proceso de la A21L en los municipios de la provincia. De esta forma es posible identificar los factores clave que condicionan el éxito de la iniciativa, dado que dificultan su desarrollo y le restan eficacia en cuanto a resultados. Por un lado están los considerados como externos al proceso de implementación de las A21Ls (factores exógenos) y, por otro, los vinculados a dicho proceso en el ámbito municipal (factores endógenos) [Calabuig Tormo, 2008]. En lo que se refiere a esta última categoría, destacan los siguientes:

1. Enfoque integrado de las actuaciones hacia el desarrollo sostenible.

- Se produce un sesgo medioambientalista: la interdisciplinariedad real no existe dado que no son considerados otros aspectos relativos a la justicia social y la economía sostenible. En ocasiones, el desarrollo sostenible se convierte en un elemento más del marketing político que oculta la falta de criterios transversales de sostenibilidad en las políticas municipales. Además, este mismo sesgo se identifica también en los Planes de Acción Local hacia la Sostenibilidad de las A21L, la mayoría de las veces por desconocimiento o deficiencias en la identificación global de procesos de sostenibilidad local que ocurren en torno a los tres factores del desarrollo sostenible (social, económico y ambiental).

- No se produce la incorporación real del paradigma del desarrollo sostenible a las diferentes políticas municipales. Esto se traduce, por ejemplo, en las contradicciones que se dan cuando se pretende implementar la planificación territorial, bajo criterios de sostenibilidad, y, sin embargo, los desarrollos urbanísticos reales no resultan ser sostenibles o, también, cuando se realizan los servicios cotidianos sin incorporar buenas prácticas hacia la sostenibilidad (aplicación de criterios de ahorro y eficiencia energética, minimización de residuos, utilización de materiales ecológicos y/o reciclables, compra pública sostenible, entre otros).
 - La A21L más que una estrategia, que propicie el desarrollo sostenible, suele impulsar la realización de un conjunto de acciones, aisladas e inconexas, que no permiten la consecución de aquel objetivo. Sobre todo, cuando no se da la integración adecuada con otras planificaciones existentes en el ámbito local o concurrentes en el mismo.
 - En ocasiones, las fuentes de financiación de los municipios están ligadas a capítulos e iniciativas que tienen poca o ninguna relación con los postulados del desarrollo sostenible: la venta de suelo, el desarrollo de planes urbanísticos, la recaudación por el impuesto de matriculación, etc., que no tienen en cuenta la ponderación adecuada de su huella ecológica.
 - Los estudios para planeamientos urbanísticos y planes de ordenación territorial suelen estar incompletos y ser demasiado parciales (sectoriales). Son pocas las ocasiones en las cuales la buena práctica sea la integración de todas las planificaciones existentes concurrentes en el ámbito local.
 - Por lo general, se observa falta de sensibilidad medioambiental en medios de comunicación, entidades financieras, etc., sobre todo para participar en qué o cuáles procesos de sostenibilidad se está implicado o se reconocen.
 - Las partes interesadas en la A21L tienen dificultad para progresar desde la preocupación por lo medioambiental, en el ámbito estrictamente local, hacia el desarrollo de un discurso crítico, en ese mismo sentido, que vincule los ámbitos local y global. Realmente falta una identificación consensuada de los procesos de sostenibilidad y su puesta en valor, para generar la mejora continua de aquella.
 - En lo que a la práctica totalidad de partes interesadas se refiere, existe dificultad para integrar la política y la acción de la A21L en las actuaciones y comportamientos del día a día. Se hecha de menos una mayor puesta en valor cuando esas actuaciones y comportamientos son claramente de sostenibilidad.
2. Voluntad y compromiso claros de la autoridad local.
- Falta liderazgo político, no resultando fácil alcanzar el consenso dentro de los Ayuntamientos. La cooperación interna es aún más complicada cuando en el entorno predomina la inestabilidad política.
3. Nuevas formas de participación y toma de decisiones.
- Se detecta una débil tradición participativa y de responsabilidad colectiva, lo cual contribuye a perpetuar procesos participativos poco equilibrados, donde algunos colectivos ejercen presión para limitar o impedir la participación de otros. En este sentido, el empleo de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) podría mejorarla.

- La mayor parte de la población desconoce los aspectos técnicos vinculados a una A21L y, ni siquiera, es consciente de las repercusiones que sus acciones y actuaciones puedan tener. La difusión continuada de noticias y eventos relacionados con las A21L, la puesta en valor de los logros conseguidos y el retorno de información en torno a los indicadores de seguimiento de los planes de acción locales reduciría esta brecha de conocimiento, observando la facilidad de precepción de las A21L.
- Se detectan dificultades de comunicación entre la administración y la ciudadanía. La innovación de buenas prácticas con todos los recursos disponibles en el ámbito local ayudará a una comunicación más fluida, que deberá ser siempre continuada, porque sucesos y actuaciones de sostenibilidad o insostenibilidad ocurren todos los días a nuestro alrededor.
- En numerosos casos, los hábitos de vida y las cargas de trabajo de los ciudadanos les dejan poco tiempo para implicarse en los procesos de participación. Las nuevas tecnologías pueden ayudar a que esta situación se invierta.
- No se dedican suficientes recursos (medios económicos, materiales y humanos) y espacios (foros, internet, etc.) a los procesos participativos. La voluntad y liderazgo político son aquí claves, pues es uno de los papeles fundamentales que han de jugar las autoridades locales.
- Resulta complicado suministrar información rigurosa y, a la vez, comprensible para todos los ciudadanos. Destaca, en particular, la dificultad que plantea el uso de un lenguaje adecuado que facilite la comprensión al ciudadano corriente. Para afrontar este reto se han de emplear sistemas de indicadores versátiles y diferentes mecanismos de comunicación ciudadana.
- Existe cierto temor a que los procesos informativos puedan transformarse en comunicaciones abiertas y sin ambages, basadas en la reflexión y la toma de conciencia ciudadana. Incentivar buenas prácticas en torno al valor del consenso es oportuno.
- Formación deficitaria o inexistente en el caso de técnicos y políticos.
- No siempre se conciben los planes de acción local contando con la aportación y la participación de todos. La participación ha de ser continuada, abierta, paciente y perseverante.
- En Ayuntamientos de poblaciones más grandes se detecta una cierta rigidez administrativa. Se han de buscar fórmulas más ágiles de participación.
- Diversos grupos y agentes suelen participar aportando propuestas poco rigurosas y, consecuentemente, poco o nada viables. Se ha de precisar siempre el sentido de planificación estratégica hacia el desarrollo sostenible que tienen las A21Ls, pero con proyectos que sean tangibles o estudios que propongan acciones para ello.
- Las mujeres y las minorías étnicas, en particular, no suelen estar bien representadas, incluso cuando se recurre a fórmulas nuevas y más evolucionadas.
- La escasa o inexistente implicación y contribución de las organizaciones empresariales.
- La A21L ha introducido en el lenguaje cotidiano la participación como elemento básico para definir y gestionar políticas de sostenibilidad. Sin embargo, la retórica no suele, en la mayoría de casos, descender de manera plena al plano práctico. En

numerosos casos se observa como el liderazgo en muchas A21L lo ejercen políticos electos o, incluso, agentes externos (consultoras privadas) que tienen únicamente una vinculación contractual de apoyo a estos procesos. Esto determina que se planteen iniciativas carentes de sentido, a pesar de que puedan ser consideradas como exitosas por diversas razones. Resultaría conveniente disponer de nuevas versiones de A21L, provenientes de revisiones realizadas de abajo a arriba, contando con los modelos ya representados por aquellas.

4. Subsidiariedad y responsabilidad compartida.

- No está bien definido el rol de las entidades supramunicipales: ¿son colaboradoras, directoras o reguladoras? Si desarrollan actuaciones en los municipios son agentes implicados y, por tanto, susceptibles de realizar anotaciones en los planes de acción local.
- A la hora de materializar el principio de subsidiariedad se encuentran dificultades serias. En el fondo, no se reconoce el papel de la iniciativa local y no se le cede suficiente poder dado que, muchas decisiones, relativas a lo local, se toman en otros ámbitos. Por ejemplo, es el caso de las competencias sobre las políticas económicas y sectoriales. Además, faltan recursos técnicos, materiales y económicos. Todo esto, obviamente, limita bastante las posibilidades para poder resolver los problemas en este contexto. Buenas prácticas en torno a las A21Ls podrían dilucidar esto, generando, por ejemplo, guías para el seguimiento y actualización de aquellas.
- Difícil coordinación y comunicación de las iniciativas de A21L entre las diferentes esferas de responsabilidad. La disposición de una guía clara de seguimiento ayudará a ello.

5. Transparencia y rendición de cuentas.

- Existe cierta aversión a la democracia participativa que se fundamenta en el argumento de que aquella resta poder o abre vías para neutralizar el poder de decisión de los órganos elegidos democráticamente. Esto refuerza las dinámicas de clientelismo, corrupción y escasa rendición de cuentas, principalmente ejercidas desde la administración pública. La transparencia ha de estar presente también en los procesos de A21L.

6. Relaciones entre grupos políticos.

- Resulta difícil la colaboración entre grupos a la hora de diseñar e implementar políticas que afectan a diversos ámbitos.

7. Aproximación sistémica y visión holística. Una A21L ayuda a ello.

- Desconocimiento generalizado de los procesos de globalización y, por ello, falta de integración en las políticas locales.
- Falta de conexión entre los retos globales y los problemas que se circunscriben al ámbito local.

8. Resulta más que evidente la falta de visión a largo plazo.

- La pugna electoral suele determinar que los políticos opten frecuentemente por estrategias cortoplacistas. Sin embargo, resulta muy complicado obtener resultados a corto plazo a partir de un proceso de A21L. Por todo ello, es muy común que

cunda la desilusión y la desconfianza entre los ciudadanos. A esto se une que los contenidos de la A21L no son de obligado cumplimiento, por lo que no se cuenta siempre con el respaldo político para impulsar las iniciativas. A menudo, la A21L termina convirtiéndose en patrimonio del partido político en el gobierno. Sólo la revisión y actualización continua desde la participación ciudadana minimizarán estos inconvenientes.

9. El proceso de aprendizaje.

- La urgencia por resolver los problemas cotidianos de los ciudadanos resta, a lo largo de todo el proceso, capacidad de reflexión, debate, participación y planificación, sobre todo en municipios pequeños y medianos. Resultará adecuado que en el plan de acción local de la A21L queden recogidas, de alguna manera, las acciones que permiten resolver estos problemas y que los ciudadanos lo perciban así.

10. La necesidad de una planificación y control del proceso.

- Los procesos de realimentación continua suelen estar poco sistematizados.
- Los planes de acción son generalistas e integran objetivos no cuantificables o medibles, lo cual pone en cuestión su validez y dificulta la revisión.
- Los planes de acción adolecen de considerar y evaluar opciones estratégicas alternativas.
- Se aplica muy poco la evaluación ambiental estratégica para los planes municipales.
- Se redactan documentos en los que se recogen “planes maravillosos” y muy ambiciosos, pero que nunca llegan a materializarse.
- Se ha impuesto la planificación y la programación a partir de un exhaustivo diagnóstico territorial. Sin embargo, los diagnósticos son informes meramente técnicos.
- Para efectuar la planificación y control del proceso no resulta fácil disponer de indicadores adecuados y fiables sobre los que apoyarse.

La anotación de proyectos u acciones tangibles, viables y que están sobre la mesa ya o se ha encargado la redacción de su proyecto, así como la difusión de experiencias concretas entre los agentes implicados en el desarrollo y seguimiento de las A21L, podrán demostrar y poner en valor estos instrumentos de planificación estratégica de una forma más sencilla y amable ante los ojos de la mayoría, además de poderla identificar como de sostenibilidad y compartir, por ejemplo, a través de la participación en redes como la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad.

Aparte de los hechos y circunstancias ya comentadas (factores endógenos), se han identificado otro tipo de factores (exógenos) que influyen igualmente en el desarrollo de los procesos de A21L en la provincia cordobesa:

- * El Programa 21, resultante de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro (Río de Janeiro 1992), no ha sido vinculante para los gobiernos desde un punto de vista legal, aunque para todos ellos debería haber sido una obligación política y moral. En el ámbito local se observa que la A21L participa de la misma característica, es decir, su aplicación no es obligatoria y, en algunos casos, llega a convertirse en una mera declaración de intenciones. La oportunidad está en saber cómo converge el

pensamiento global en las actuaciones de ámbito local, sirviendo la A21L para anotar todo esto.

- * La forma en la que se conciben las políticas públicas debe quedar anotada en la descripción del Plan de Acción Local. Desde los formatos de acción-reacción ante los problemas hasta otros marcos, con mayor apertura, en los que tiene cabida la participación de multitud de agentes.
- * El papel de los gobiernos locales está muy limitado si se tiene en cuenta el enorme poder del mercado y de otras instancias supramunicipales, cuyas decisiones y acciones inciden sobre el ámbito local. No obstante, sí se puede considerar a las A21Ls como una alternativa válida para potenciar la autonomía en este ámbito.
- * No se ha puesto suficientemente en valor la propia planificación estratégica de desarrollo sostenible local que constituye la A21L ni los logros conseguidos desde la forma de anotación de los procesos donde se dan en ella. Esto se conseguirá mejorar con más información y sensibilización de los responsables locales que participan en su desarrollo y seguimiento, comenzando por el liderazgo de la Alcaldía y descendiendo a los ciudadanos que deben sentirla suya y participar en su mejora e implantación siempre que les sea posible.

2.2. La realidad de los procesos de A21L.

En la provincia de Córdoba, la buena práctica de realización con la A21L refleja la mejor concreción que cada municipio ha podido hacer respecto a su contenido y mantenimiento:

a) Contenido de la A21L.

Los contenidos mínimos del documento A21L recogen todo lo que se considera necesario para una anotación coherente y consecuente con la identificación de los procesos de sostenibilidad local y estructura de planificación estratégica, con al menos, el siguiente índice:

1. Introducción a la A21L.
2. Diagnóstico ambiental.
3. Proceso hacia la sostenibilidad municipal.
4. Plan de Acción Ambiental Local hacia la Sostenibilidad.
5. Programa de Seguimiento.
6. Convergencia de la A21L con otros documentos o procesos de desarrollo sostenible.

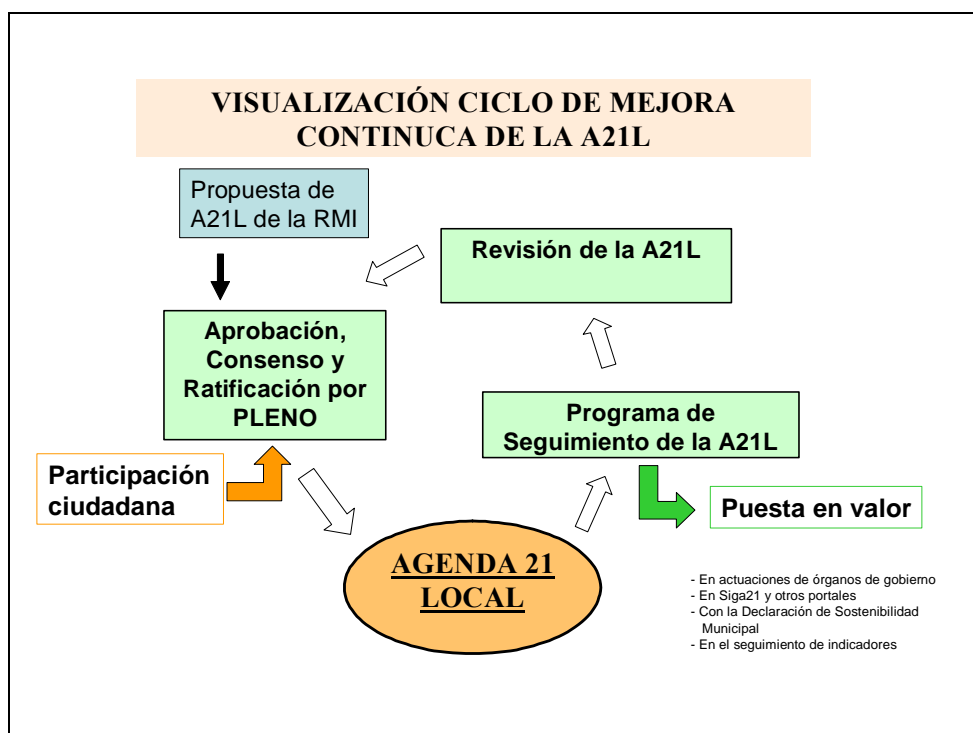
b) Mantenimiento de la A21L.

A partir de aquí las autoridades locales e instrumentos de seguimiento observan que el trabajo cotidiano con las A21Ls implica que:

1. Debe actualizarse periódicamente.
2. Todas sus versiones deben ser aprobadas por el Pleno Municipal, consensadas en el Foro de la A21L y ratificado este consenso también en

el Pleno Municipal, para que la propuesta de Agenda pase a ser la A21L, según el ciclo de visualización que aparece en el gráfico 1.

GRÁFICO 1: VISUALIZACIÓN CICLO DE LA A21L



Fuente: Delegación de Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación de Córdoba.

3. En su puesta en valor y en la comunicación a la ciudadanía e interesados en el desarrollo sostenible local, se debe:
 - o Actualizar los contenidos en la Web SIGA 21, Web municipal y documento en papel.
 - o Realizar una Declaración de Sostenibilidad Municipal anual.
 - o Dar participación periódica al Foro de la A21L para el seguimiento de la misma.
 - o Procurar que quede siempre reflejado su contenido en las actuaciones de los órganos de gobierno municipales.
 - o Determinar los indicadores de la A21L.
 - o Dinamizar el instrumento de seguimiento y/o la celebración de las reuniones del Foro de la A21L.
 - o Participar en la Red Cordobesa de Municipios hacia la sostenibilidad.
 - o Manifiestar que las actuaciones o proyectos relacionados son de A21L.
 - o Dar difusión de todas estas actuaciones para su puesta en valor.

Una A21L no es un documento intocable, sino que tiene que ser revisado conforme se van cumpliendo los objetivos propuestos, realizando los proyectos o para poder plantear otros nuevos. Resulta ser un proceso simple, donde:

- El Ayuntamiento dispone de una A21L.
- En su apartado de logros conseguidos o proceso hacia la sostenibilidad municipal, se anotan las actuaciones ya realizadas.
- En el Plan de Acción Local hacia la Sostenibilidad quedarán anotadas aquellas actuaciones que están por realizar.
- En el Programa de Seguimiento se incluyen los indicadores que nos marcan el desarrollo de la Agenda.
- Al final, con el apartado de convergencia, podremos verificar la coherencia de nuestras actuaciones locales con documentos de sostenibilidad de ámbitos supramunicipales.

La participación ciudadana está presente en el proceso de A21L, sobre todo en:

- El Foro de la A21L.
- En el instrumento de seguimiento de su desarrollo.
- Aportando anotaciones y consenso de actuaciones de sostenibilidad en el Plan de Acción Local de la Agenda.

2.3 Propuestas de actuación.

Considerando el conjunto de agentes implicados en la provincia cordobesa, el proceso de A21L demanda las siguientes iniciativas de mejora:

1. Motivar a los responsables políticos municipales para el seguimiento de la A21L como herramienta para la gobernanza, preparatoria de la cartera de proyectos, el fomento de la participación ciudadana en los procesos de revisión y/o actualización y el seguimiento (haciendo uso de la "Guía de seguimiento de Responsables Municipales").
2. Apoyo a la revisión de las A21L.
3. Evaluación de los planes de acción local presentes en los 74 municipios que poseen A21L.
4. Mejora de la visibilidad de esta actuación en la Web.
5. Toma de decisiones sobre líneas de actuación relacionadas: Portal SIGA21, Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad, formación responsables (políticos y técnicos), priorización de proyectos como el de Smart City o el de A21L Escolar.
6. Utilidades del Observatorio de la A21 Provincial.

3. El futuro de las A21Ls en el contexto de las conclusiones de la Cumbre de Río+20.

A partir de lo indicado en el apartado introductorio, además del reconocimiento expreso del esfuerzo realizado hasta el momento, se propone continuar la renovación de los objetivos de desarrollo sostenible en el ámbito local. Para ello, se comenta, de cara a un futuro, las líneas de acción en las A21Ls, valorando:

1. La perspectiva política en:

- Su revisión y actualización continua. Una A21L no es un documento de contenido inalterable, sino que el mismo tiene que ser revisado a medida que se ejecutan los proyectos y se van cumpliendo los objetivos propuestos, para poder así formular y fijar otros nuevos. Resulta un proceso fácil de seguir, donde el papel tanto de las autoridades locales como del instrumento de seguimiento es clave.
- El trabajo en redes de sostenibilidad local, abanderando temas clave como los del cambio climático, la movilidad o el smart city, entre otros.
- La priorización de proyectos.
- La cartera de proyectos para la búsqueda de financiación.

2. La perspectiva técnica en:

- El buen entendimiento del significado y del proceso de las A21Ls, que dará lugar a una mayor y mejor implicación de las autoridades locales, facilitando la participación de las partes interesadas.

FOTO 1. PUESTA EN VALOR INDICANDO QUE LA ACTUACIÓN ES DE LA AGENDA 21 LOCAL



Fuente: Delegación de Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación de Córdoba.

- La puesta en valor de proyectos en ellas, como aparece en la foto 1.
- Aportar contenidos mínimos de cara a la evaluación de logros y las revisiones documentales preceptivas.
- La formación y la participación ciudadana. La actitud de los agentes implicados en una A21L, tanto públicos como privados, ha de orientarse hacia:
 - o El conocimiento de la última versión y, en concreto, del Plan de Acción Local que incorpora la A21L, donde se realiza la actuación del dicho agente.
 - o La participación en el Foro de consenso de la A21L.
 - o La participación en la actualización del documento A21L.
 - o La incorporación, a las referencias de puesta en valor de sus actuaciones, de la mención expresa “se trata de una actuación de la A21L” o incluir en el Plan de Acción Local las actuaciones propias que aún no están en la A21L del municipio en cuestión.

- La participación en la determinación de los indicadores de la A21L.

La situación de crisis económica actual podrá reforzar la puesta en valor de las A21Ls para las autoridades locales a tenor de:

- Constituir un proceso de consenso ciudadano que avala la toma de decisiones políticas.
- Permitir la anotación, con transparencia, de los proyectos que se van a realizar en el municipio y los agentes participantes.
- Hacer valer las prioridades tenidas en cuenta en los proyectos para atenderlos desde las disponibilidades presupuestarias de cada momento.
- Recordar y destacar los logros conseguidos.
- Explicitar los problemas, retos y oportunidades de desarrollo sostenible local.

4. La Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad.

Una de las iniciativas que los procesos de A21L han dado lugar es el trabajo en redes al objeto de compartir experiencias, formación y aprovechar las oportunidades que ofrecen. Han surgido en varios contextos internacional, nacional y regional, siendo las redes regionales las que cuentan con mayor grado de implantación. De esta manera aparece, en 2008, la Red de Agendas 21 Locales Cordobesas que, en 2012, ha pasado a denominarse Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad. A su vez, esta última se integra en la Red de Redes Española de Desarrollo Local Sostenible dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Su impulso y dependencia es de la Diputación de Córdoba, que está interesada en apoyar la generación de políticas de desarrollo sostenible derivadas de las A21L y, en concreto, de los proyectos que contienen o pueden incorporar en el futuro sus Planes de Acción Local hacia la Sostenibilidad.

La Red Cordobesa ha establecido un registro de municipios adheridos y el portal www.dipucordoba.es/siga21, donde se encuentra alojada la información sobre la situación de las A21Ls en la provincia. Su objetivo general es favorecer la colaboración e intercambio de experiencias para alcanzar un desarrollo sostenible en los municipios de la Provincia de Córdoba, propiciando como objetivos específicos los siguientes:

- Facilitar asistencia técnica, económica y jurídica en la identificación de procesos de sostenibilidad municipal y su desarrollo.
- Formación de cuantos grupos de trabajo sean necesarios para la mejor consecución de la sostenibilidad municipal.
- Formación y sensibilización de responsables municipales en aquellas temáticas y ámbitos del desarrollo sostenible provincial.
- Estudios y evaluación sobre los Planes de Acción Local hacia la Sostenibilidad.
- Favorecer el desarrollo de los proyectos presentes y futuros de los Planes de Acción Local hacia la Sostenibilidad presentes en las A21Ls.
- Colaboración con otras redes ya constituidas.
- Búsqueda de cauces de financiación para las localidades.

- Atención a las demandas de los municipios en cualesquiera otras herramientas para caminar hacia el desarrollo sostenible desde las premisas marcadas por normativas y manifiestos de esta índole.

La asamblea de la Red y la Comisión Ejecutiva son sus órganos de gobierno, asistidos por personal de la Delegación de Agricultura y Medio Ambiente y otras Delegaciones u organismos autónomos de esta Diputación.

Esta Red, a través de su Comisión Ejecutiva, tendrá como cometidos, entre otros, los siguientes:

1. Forma y sensibilizar.
2. Promover la implantación de A21L.
3. Promover la puesta en común de actividades y experiencias de los municipios.
4. Mantenimiento del portal Siga21.
5. Proponer la puesta en funcionamiento de cuantos grupos de trabajo sean de interés para el objeto y actividades de la red.

4.1 Ámbitos temáticos de la Red.

Cuando se analiza una muestra representativa en la provincia de Córdoba de los planes de acción local de las A21L se observa que estos hacen referencia tanto a aspectos ambientales como a sociales y económicos. En la tabla nº 3 se presenta los Planes de Acción Local de las A21L de 8 municipios de la provincia, seleccionados aleatoriamente en un orden ponderado de las tres zonas geográficas de aquella, en los que se indica el año de aprobación de la última versión de A21L, con relación de los títulos y/o ámbitos temáticos de las líneas estratégicas y programas de actuación.

La norma general es que existan 3 líneas estratégicas, y donde existen más se debe a una segregación de los ámbitos estratégicos sobresalientes (1. Gestión ambiental municipal, 2. Desarrollo local sostenible, 3. Participación ciudadana). En cuanto a programas de actuación, estos hacen referencia a ámbitos temáticos en los que está la competencia municipal de los ayuntamientos, si bien en estos concurren actuaciones tanto públicas de otras instituciones supramunicipales como privadas y de la ciudadanía en general.

A continuación, la planificación estratégica de estos planes de acción recoge un número mayor de actuaciones, que ya concretan e integran para cada caso municipal, la realidad territorial, los avances logrados en la gestión pública o privada, así como la implicación de la participación ciudadana. La diversidad de proyectos aquí es clara y siempre se ve necesitada de que se realice una evaluación tanto a nivel individual como grupal de los municipios que tienen A21L en la provincia de Córdoba, donde la Red Cordobesa de Municipios Sostenibles podrá tener un papel interesado.

De la evaluación de los proyectos de estos Planes de Acción Local saldrían numerosas acciones en las que la ciudadanía reconoce las cuestiones a realizar en su municipio, lo que es necesario hacer o lo que quieren ver que se haga en su entorno más inmediato, calles, plazas, parques y jardines, urbanizaciones que conoce, equipamientos que reconocen y temas diversos como el ahorro y eficiencia energética, la gestión de las aguas residuales, la de los residuos, los ruidos o el control de actividades económicas,

así como el desarrollo económico local y su potencialización, la atención a los servicios sociales o la educación y concienciación ciudadana.

4.2 Cómo se incorporaría un nuevo proyecto a la A21L.

Resulta frecuente que las autoridades locales consideren nuevos proyectos para desarrollar en sus municipios. En este sentido, ha empezado a valorarse un nuevo proyecto que no está siendo identificado como de desarrollo sostenible, aunque lo es: el proyecto Smart Cities. Se trata de un sistema complejo fundamentado en el empleo de TIC. Las posibilidades de aplicación son diversas:

- Servicios de movilidad: control semafórico, control de velocidad, control de bicing y servicios similares, gestión del transporte público y control de zonas de carga y descarga.
- Servicios municipales: gestión del alumbrado, gestión de residuos, control del alcantarillado y control de riego de parques y jardines.
- Servicios al personal del ayuntamiento: control y gestión de brigadas de mantenimiento urbano y control y gestión de las unidades de la policía local.
- Servicios de gestión de suministros: servicios de lectura de contadores (agua, gas electricidad), servicios de información de consumo (pantallas públicas, móvil) y detección de fugas.
- Servicios de control medioambiental: control de temperatura, control de emisiones/inmisiones y control de ruido.
- Servicios a personas dependientes: localizadores, identificación del estado de una persona (movimiento, caídas), y activación de alarmas.
- Servicios de información: paneles informativos, alertas ciudadanas, videovigilancia, control y gestión de brigadas de mantenimiento o de la policía local, entre otras áreas, y whatsapp municipal.

La incorporación a la A21L del proyecto Smart City, que podría estar apoyada desde la Red, se llevaría a cabo en toda la estructura de contenidos del documento:

1. Introducción a la A21L. Localizando la incorporación de las TIC en las actuaciones de los servicios públicos y de los agentes implicados en la sostenibilidad municipal.
2. Diagnóstico ambiental. Con manifestación de los antecedentes y las necesidades del municipio y posibilidades que ofrecen las TIC para incorporar el concepto Smart City.
3. Proceso hacia la sostenibilidad municipal. Identificando los contenidos Smart City ya incorporados por el municipio.
4. Plan de Acción Local hacia la Sostenibilidad. Identificando la línea estratégica y programa o programas de actuación en donde estaría presente el proyecto Smart City. Un ejemplo de ficha de anotación de las acciones presentes en el proyecto Smart City de este Plan de Acción Local para cualquier municipio podría anotar información parecida a la que aparece en la tabla nº 4, cuyo contenido podrá tener acciones concretas o el conjunto de todas aquellas posibles a realizar por el Ayuntamiento.

5. Programa de Seguimiento. Incorporación del indicador de seguimiento y del instrumento de control y gestión que se haya definido para el Smart City. Todos estos elementos deberán estar completamente integrados para la correcta operativa de los servicios.
6. Convergencia de la A21L con otros documentos o procesos de desarrollo sostenible. A través de la convergencia que sobre Smart City hayan hecho redes específicas o manifiestos institucionales, para su aplicación por la Administración Local.

TABLA 3. MUESTRA DE PLANES DE ACCIÓN LOCAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

ALMEDINILLA 2007	BUJALANCE 2010	CARCABUEY 2012	PEDRO ABAD 2011	TORRECAMPO 2011	PRIEGO DE CÓRDOBA 2009	VILLAFRANCA DE CÓRDOBA 2011	VILLANUEVA DE CÓRDOBA 2003
Líneas Estratégicas del Plan de Acción Local							
1. El ciclo de agua 2. Gestión de los residuos 3. Contaminación Atmosférica y Acústica 4. Energía 5. Patrimonio Natural y Cultural 6. Planificación Urbanística	1. Mejora del medio ambiente municipal 2. Desarrollo social y económico sostenibles 3. Planificación y gestión municipal sostenibles	1. Gestión ambiental municipal 2. Desarrollo local sostenible 3. Participación ciudadana	1. Gestión ambiental municipal 2. Desarrollo Local Sostenible 3. Participación ciudadana	1. Conservación y puesta en valor del patrimonio rural y natural. 2. Desarrollo social y económico sostenible. 3. Avance hacia modelos municipales más sostenibles.	1. Gestión ambiental municipal. 2. Desarrollo local sostenible. 3. Participación ciudadana.	1. Gestión ambiental municipal. 2. Desarrollo local sostenible. 3. Participación ciudadana.	1. Mejora del medio ambiente 2. Planificación y gestión municipal 3. Desarrollo empresarial
Programas del Plan de Acción Local							
1.1. mejora del ciclo integral del agua 1.2. mejora en la gestión de residuos 1.3. optimización de la energía 1.4. gestión activa del medio natural Municipal 2.1. reforzar los recursos municipales en gestión ambiental 2.2. futuras políticas urbanísticas con criterios de sostenibilidad 2.3. integración de criterios de	1.1 ciclo integral del agua 1.2 gestión de residuos 1.3 control de la calidad del aire y ruido 1.4 puesta en valor de los bienes patrimoniales 1.5 eficiencia energética y energías renovables 1.6 conservación del medio natural 2.1 programas de formación y voluntariado ambiental	1. ciclo integral del agua 2. energía 3. productos residuales 4. conservación del medio natural 5. organización municipal 6. urbanismo 7. ordenación, diversificación e innovación de la actividad industrial y empresarial 8. turismo 9. concienciación, educación ambiental y participación	1. ciclo integral del agua 2. energía 3. productos residuales 4. conservación del medio natural 5. organización municipal 6. urbanismo y territorio 7. ordenación, diversificación e innovación de la actividad industrial y empresarial 8. turismo 9. concienciación, educación ambiental y	1.1. conservación y mejora del entorno urbano 1.2. conservación y mejora del entorno natural programa 2.1. Bienestar social. 2.2. Atención social. 2.3. Diversificación económica. 3.1. Control y mejora ambiental. 3.2. Gestión de residuos. 3.3. Educación, formación, y sensibilización. 3.4. participación y coordinación institucional	1. ciclo integral del agua 2. gestión de residuos 3. energía 4. calidad del aire 5. urbanismo y territorio 6. organización municipal 7. concienciación, educación ambiental y participación 8. fomento de la actividad industrial y empresarial 9. turismo 10. conservación del medio natural	1. ciclo integral del agua 2. energía 3. productos residuales 4. conservación del medio natural 5. organización municipal 6. urbanismo y territorio 7. ordenación, diversificación e innovación de la actividad industrial y empresarial 8. turismo 9. concienciación, educación ambiental y participación	1.1 Gestión del agua 1.2. Gestión de los residuos 1.3. Eficiencia energética 1.4. Calidad del aire y residuos 1.5. Conservación y potenciación de la dehesa 1.6. Puesta en valor de los recursos patrimoniales y recuperación del dominio público 2.1 Fomento de la participación 2. Gestión medioambiental

sostenibilidad en el funcionamiento de la administración local 3.1. formación, empleo local y fomento de la innovación de la cultura empresarial emprendedora 3.2. dinamización de actividades para colectivos clave 3.3. promoción de actividades culturales y de ocio, 3.4. participación ciudadana y nuevas tecnologías	2.2 desarrollo socioeconómico del municipio 2.3 desarrollo turístico 2.4 gestión del planeamiento urbanístico 3.1 gestión medioambiental municipal 3.2 uso eficiente de los recursos 3.3 plan de movilidad sostenible 3.4 plan de emergencia municipal		participación				municipal 3.1 Desarrollo económico 3.2 Desarrollo social
Proyectos del Plan de Acción Local							
36	39	49	37	71	59	41	43

TABLA Nº 4. CONTENIDOS TIPO DE UNA FICHA DEL PRYECTO SMART CITY

LÍNEA 3.	Proyecto 3.9.1. Proyecto Smart City Municipal		
PROGRAMA 9			
DESCRIPCIÓN			PRIORIDAD: Alta
El proyecto Smart Cities consiste en un paquete de servicios para municipios que trata del control y la gestión remota de múltiples equipamientos urbanos y de flotas de vehículos y equipos humanos. Smart Cities es aplicable a diferentes tipos de actuaciones dentro del municipio que cubren todas las dimensiones de la sostenibilidad (ambiental, económica y social) posibilitando una optimización de la gestión y una mayor eficiencia. Por tanto es un proyecto de sostenibilidad más en el municipio, susceptible de incorporar en la Agenda 21 Local, ligado más bien a entornos urbanos, con posibilidades de distintos ámbitos de actuación:			PLAZO: Corto
ACCIONES A DESARROLLAR	FECHA ANOTACIÓN	ESTADO	
<ol style="list-style-type: none"> Definir a qué servicios se quieren aplicar las TIC y dentro de cada servicio a qué aspectos del servicio. Este punto es clave ya que las características de los servicios marcan unos condicionantes que determinan los elementos infraestructurales. Deben adecuarse las necesidades del municipio a las posibilidades que ofrece la tecnología. Organizar el proyecto a través de la coordinación de los distintos agentes involucrados (proveedores, gestor de la red, servicios municipales). Hay que definir sus roles, planificando todas las actividades necesarias y analizando eventuales sinergias con otros sistemas como los que las compañías de servicios puedan desplegar para telelectura/telegestión de contadores. Conocer la disponibilidad y extensión de las plataformas de comunicación del municipio que permiten el intercambio de información entre los dispositivos de recogida de información y el centro de control. Estas pueden ser redes inalámbricas, tipo WiFi, WiMax, ZigBee. En este contexto, el desarrollo de las Smart Cities es claramente sinérgico con las infraestructuras de comunicaciones que muchos ayuntamientos están desplegando. Instalar un conjunto de dispositivos (sensores, cámaras) en lugares escogidos de la ciudad, cuya misión será reportar información de naturaleza y permitirá interactuar con diferentes elementos físicos (instrumentos para la apertura/cierre de válvulas, interruptores, paneles informativos, <i>displays</i>, etc.). Habilitar un centro de control y gestión que permita monitorizar la información de los dispositivos, gestionar y operar el sistema, así como generar alertas, activar remotamente operaciones de equipamientos, geoposicionar los diferentes servicios municipales o modificar la previsión de trabajo de brigadas, entre otras funciones. Divulgación ciudadana. 	2012	En curso	
		En proyecto	
		En curso	
		Pendiente	
AGENTES IMPLICADOS	PRESUPUESTO: Función de la acción que lleve a cabo el desarrollo del proyecto en cada momento		
<ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento - Diputación de Córdoba - Consejería de ... - Instituto ... - Asociaciones - Empresa ... - Ciudadanía 	FUENTES DE FINANCIACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento • Diputación de Córdoba • Consejería • Instituto ... • ... 		
LEGISLACIÓN	INDICADOR DE SEGUIMIENTO		
o Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el	Grado de incorporación TIC: nº de servicios		

<p>que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal</p> <ul style="list-style-type: none"> o Ley 17/2007, de 10 de diciembre, como son la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a la práctica docente y a la gestión de los centros o la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres o ... 	<p>instalados / nº total posibles</p>
<p>SOSTENIBILIDAD: Social, Ambiental, Económica e Institucional o Instrumental</p>	<p>DESTINATARIOS: Ayuntamiento y ciudadanía</p>
<p>PLANIFICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible: Agenda 21 de Andalucía - Estrategia 	<p>SINERGIAS: Todos los proyectos</p>

5. Conclusiones.

La A21L es un documento de planificación estratégica plurianual que recoge los procesos identificados como de sostenibilidad en un ámbito territorial dado. El hecho de que su grado de implantación varíe, de que sean más o menos conocidas, actualizadas, utilizadas o, incluso, abandonadas, de las debilidades y carencias que puedan presentar, todo ello no impide que puedan operar como buenos instrumentos para que, desde la participación ciudadana, se consensuen actuaciones que permitan implementar en el ámbito local el pensamiento global.

De la A21L, que recoge la globalidad de la identificación de la sostenibilidad local, se está pasando a tratar temas concretos relacionados con el PGOU, el ahorro y eficiencia energética y Pacto de Alcaldes, movilidad urbana, planes locales de salud, servicios sociales o desarrollo económico, entre otros. Actuaciones que priorizan proyectos en función de la disponibilidad presupuestaria y la participación de los agentes implicados en su definición y desarrollo. Sin embargo, todos ellos constituyen esfuerzos encaminados a lograr el desarrollo sostenible local y a configurar la particular agenda de desarrollo sostenible que es la convergencia que cita El futuro que queremos⁶, en las conclusiones salidas de la Cumbre Mundial Rio + 20.

En la provincia de Córdoba la tendencia de las A21Ls se orienta hacia el consenso de sus planes de acción local y a la divulgación de la declaración de sostenibilidad municipal, así como a mantener la agenda actualizada desde su revisión, desde el interés de los ayuntamientos y el apoyo de la Diputación de Córdoba.

Para cada realidad municipal se podría enumerar los factores clave que condicionan el éxito de la iniciativa de A21L, dado que dificultan su desarrollo y le restan eficacia en cuanto a resultados. Las buenas prácticas en cuanto a participación ciudadana, puesta en valor de sus acciones, seguimiento y revisiones para mantener versiones actualizadas constituyen la clave positiva de las mismas.

⁶ Naciones Unidas, op. cit.

En los procesos de A21Ls cordobeses se dan ejemplos y propuestas de buenas prácticas para su observación respecto a su contenido, mantenimiento de sus versiones actualizadas y para desarrollar una metodología que permita evaluar la calidad en esos procesos.

La Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad podrá apoyar y favorecer la colaboración e intercambio de experiencias para alcanzar un desarrollo sostenible en los municipios de la provincia.

Cualquier proyecto de desarrollo sostenible nuevo para la toma de decisiones, en el ámbito municipal, puede ser identificado como proceso de sostenibilidad en torno a las áreas temáticas de las A21Ls.

6. Referencias Bibliográficas.

- Calabuig Tormo, C. (2008). "Agenda 21 Local y gobernanza democrática para el desarrollo humano sostenible: bases para una gestión orientada al proceso". Tesis Doctoral. Universidad Politécnica de Valencia.
- Casado Granados, E (2007). "La racionalidad en el empleo de Sistemas de Gestión Medioambiental y Agendas 21 Locales por la Administración Local". Tesis Doctoral. Universidad de Córdoba.
- Casares Long, J. J. y Arca Rubial, J. C. (2002), "Gestión estratégica de la sostenibilidad en el ámbito local: la agenda 21 local", Revista Galega de Economía, vol. 11, núm. 2, pp. 1-18.
- Castro Bonaño, J. M. y Aguilar Ramos, M. I. (2007) "Tendencias en la evaluación de la sostenibilidad local", Ekonomiaz Nº 64, 1er. cuatrimestre, pp. 330-349.
- Comisión Europea (2007), Guía para la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible. Un futuro sostenible a nuestro alcance, Comisión Europea - Secretaría General, Bruselas.
- ECOURBANO. "Portal web de la Red Española de Redes de Desarrollo Local Sostenible". Madrid (España). <http://www.ecourbano.es>. [Consulta: septiembre 2012].
- Fundación Biodiversidad. "Camino a Río + 20". [en línea]. Madrid (España). <http://www.fundacion-biodiversidad.es/images/stories/imagenes/minisites/2012/rio20/posicionamiento/propuestas_jornada_r_o_20.pdf>. [Consulta: septiembre 2012].
- Generalitat Valenciana (2006), Del Municipio hacia la sostenibilidad. Herramientas de trabajo, Generalitat Valenciana, Conselleria de Territori i Habitatge.
- Naciones Unidas (2012). 66/288. El futuro que queremos. Asamblea General, Sexagésimo sexto período de sesiones. Tema 19 del programa. Resolución aprobada por la Asamblea General, 11 de septiembre. <<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N11/476/13/PDF/N1147613.pdf?OpenElement>>. [Consulta: septiembre 2012].

- Observatorio de Sostenibilidad de España. Monografía “Retos para la Sostenibilidad: Camino a Río + 20” [en línea]. Madrid (España) <<http://www.sostenibilidad-es.org/es/informes/informes-tematicos/rio-20>> [Consulta: septiembre 2012].
- Organización de Naciones Unidas. “El futuro que queremos” [en línea]. New York (Estados Unidos) <<http://www.un.org/es/sustainablefuture/>> [Consulta: septiembre 2012].
- Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad. “Sistema de medición de la calidad de la Agenda 21 Local”. [en línea]. Vitoria-Gasteiz (España) <http://www.vitoria-gasteiz.org/we001/was/we001Action.do?aplicacion=wb021&tabla=contenido&idioma=es&uid=u_41dd6b32_137df1a362b__7fb1> [Consulta: septiembre 2012].
- SIGA21. “Portal web de la Red de A21L Cordobesas” [en línea]. Córdoba (España) <<http://www.siga21.es>> [Consulta: septiembre 2012].
- Tomás Carpi, J. A. (2004), “Consideraciones sobre el desarrollo local sostenible” en Estado y tendencias de la Agenda 21 Local en la Comunitat Valenciana Juan Antonio Tomás (Direc.), Raúl Abeledo (Coord.), Ed. Nau Llibres, Valencia.
- UTE IMEDES-PANGEA. Informe Análisis de otras redes supramunicipales. Inédito. 2006.